



“El futuro de las normas internacionales”

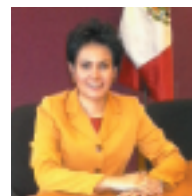
Artículo publicado en la revista
“Contaduría Pública” de mayo de 2003

Derechos de autor © 2006 (en trámite) reservados para el:

**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información
Financiera, A. C. (CINIF)**

Bosque de Ciruelos 186, Piso 11 Col. Bosques de las Lomas, C. P. 11700, México, D. F.
Teléfono: (55) 55-96-56-33 Fax: (55) 55-96-56-34 Correo electrónico: contacto.cinif@cinif.org.mx

C.P. Denise Gómez Soto



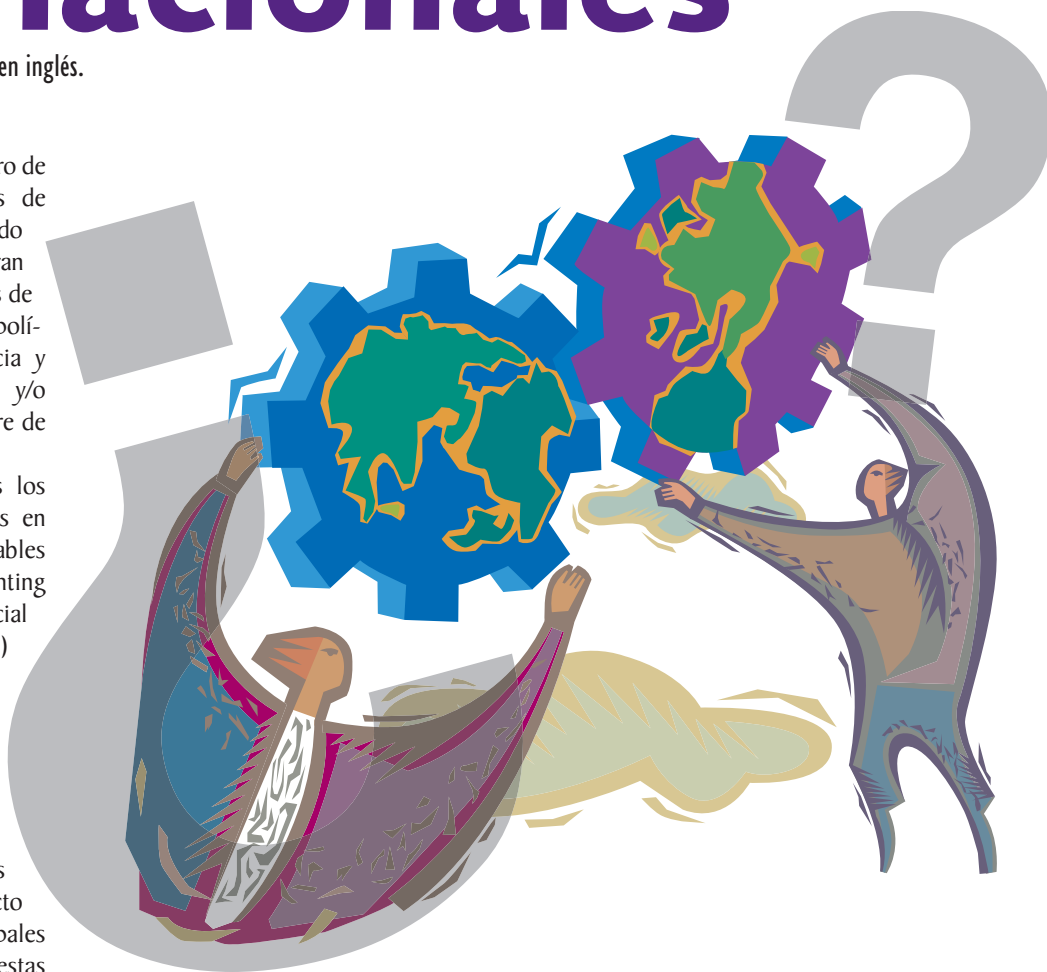
Investigadora del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

El futuro de las normas internacionales

Traducción de entrevista realizada en inglés.

La crisis que sufre un creciente número de Empresas en los Estados Unidos de Norteamérica (E.E.UU.), ha transformado a la contabilidad en un asunto de gran relevancia para los emisores de normas de todo el mundo y hasta en un asunto político, con los temas de convergencia y homologación de normas contables y/o supremacía de un marco contable sobre de otro.

Por primera vez en muchos años los modelos occidentales o anglosajones en los que se basan los marcos contables emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) o el Financial Accounting Standards Board (FASB) se cuestionan: ¿son los más adecuados para cumplir con las demandas de un mundo cada vez más globalizado?. A este respecto, no hay que olvidar que fueron creados por países industrializados con mercados de capital altamente desarrollados en los que la información pública y su impacto en precio de la acción, son sus principales preocupaciones. En nuestro país estas prácticas han tenido gran influencia, por nuestra participación en organismos contables internacionales y por nuestra cer-



Por primera vez en muchos años los modelos occidentales o anglosajones se cuestionan: ¿son los adecuados para cumplir con las demandas de un mundo cada vez más globalizado?

caña y vinculación con uno de los países más poderosos del mundo.

Por otro lado, el esfuerzo de varios organismos internacionales se ha visto encaminado, hoy en día, a la convergencia mundial de las prácticas contables y más aún, a la creación de un conjunto de normas contables de gran calidad que sea único y derive en mercados de capital más justos y eficientes. De todas las organizaciones encaminadas a lograr este objetivo, el IASB ha emergido como el organismo más activo y ambicioso en su intento por armonizar las prácticas contables existentes.

La relevancia de los temas anteriores nos llevó a conocer los puntos de vista de Sir David Tweedie, actual Presidente del IASB. En esta entrevista, efectuada en la sede del IASB, el 12 de septiembre de 2002, conoceremos aspectos sobre la nueva estructura del IASB y sus necesidades más urgentes; sobre los proyectos relativos a economías en transición y pequeñas y medianas empresas que se tienen considerados; y su opinión sobre los modelos contables occidentales, así como las razones del colapso financiero de varias empresas estadounidenses. Por último, se cuestiona sobre el caso de México y la creación de un nuevo organismo emisor de normas contables, plural y transparente.

C. P. Denise Gómez Soto (DGS). Bajo su nueva estructura, el IASB se conforma de miembros vinculados con organismos líderes en la emisión de normas contables en el mundo, tales como el FASB, el Accounting Standards Board (ASB), o el Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA), entre otros. ¿Cómo funciona esta vinculación? ¿Existe algún país que domine o influya directamente en el proceso de emisión de normas?

Sir David Tweedie (SDT). La misión del IASB es clara. Nuestro propósito es producir un conjunto de normas contables globales de alta calidad que sean entendibles y transparentes, y nos hemos preocupado en promover su convergencia. Aun cuando nos hemos enfocado en el trabajo de los países líderes en la emisión de normas como Australia, Nueva Zelanda, Canadá, el Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Alemania y Japón; y siete de nuestros miembros mantienen vinculación continua con ellos, necesitamos del apoyo de todos los gobiernos, reguladores y emi-

sores de normas alrededor del mundo. Por esta razón el IASB se ha preocupado en formar vinculaciones y asociaciones, no sólo con miembros de los emisores mencionados, sino con todos aquellos interesados en la emisión de normas contables a fin de que sus puntos de vista sean compartidos y debatidos en el seno del IASB. Por ejemplo, nuestro Standards Advisory Council (SAC) proporciona un foro para que representantes de varios países y firmas multinacionales expongan sus opiniones. Los tópicos son analizados junto con estos organismos, aun cuando en ocasiones alguien puede tomar la delantera en cierto tema. De esta forma, se logra una continua retroalimentación de ideas entre miembros del IASB y los demás participantes. Al final del día, se acepta la mejor propuesta, la cual siempre viene apoyada por argumentos sólidos, o bien, se sugieren nuevas alternativas que se vuelven a incorporar a la agenda del IASB.

DGS. Derivado de la apertura que hoy en día promueve el IASB en su proceso de emisión de normas, ¿podemos esperar que en un futuro integre en sus filas a representantes de países en desarrollo, como México? ¿En qué medida usted cree que esta acción pudiera enriquecer el proceso de emisión de normas?

SDT. El IASB no se cierra a la posibilidad de contar con miembros de otros países dentro de su consejo, siempre que su nominación o candidatura sea aprobada.

Por otro lado, el IASB siempre le ha dado la bienvenida a nuevas ideas y sugerencias de los organismos contables nacionales incluidas las que provengan de países en desarrollo. Si un emisor de normas de un determinado país considera que cuenta con una mejor solución para cierto tema, entonces esta propuesta se incluirá en la agenda internacional del IASB. Por ejemplo, en el caso de México sabemos de los avances logrados para contabilizar transacciones en ambientes inflacionarios. El conocimiento desarrollado por este país podrá ser utilizado por el IASB como una referencia invaluable para regular futuros temas contables. Asimismo,

el desarrollo de trabajos de investigación en otras áreas contables puede ser de gran ayuda para el IASB, pues éste requiere de asistencia en innumerables temas, como los de pensiones, deterioro o intangibles, entre otros.

DGS. El IASB ha sido criticado por ser un órgano político que emite normas de contabilidad para países industrializados con grandes sectores privados y mercados de capital altamente desarrollados. ¿Se ha cuestionado el IASB la posibilidad de crear normas para emisores y usuarios en países en desarrollo y/o economías en transición? ¿Qué avances o proyectos existen a este respecto?

SDT. Aunque el IASB se ha enfocado en el desarrollo de un conjunto central de normas para las empresas que desean cotizar en los mercados de capital internacionales, estamos conscientes que esto podría no cubrir las necesidades de otros países con menor desarrollo. Asimismo, sabemos que muchas de las normas que emite el IASB son difíciles de implementar por las empresas pequeñas. Por esta razón el Consejo del IASB ha pedido que se integre un Grupo de Trabajo con miembros de economías emergentes que evalúen la necesidad de emitir lineamientos contables más claros o quizás más simples, que se ajusten a las necesidades

de las pequeñas y medianas empresas, en especial a las de aquellas que no cotizan en mercados públicos y que pertenecen a economías en transición. Esto podría dar por resultado menor número de revelaciones o reglas de valuación más sencillas (por ejemplo, promover métodos de línea recta para descontar tasas de riesgo). Por supuesto que habrá normas que

sean difíciles de simplificar (por ejemplo, la contabilización de instrumentos derivados). Aunque sabemos que lo anterior no es el camino ideal a seguir, sentimos que es mejor a no hacer nada.

DGS. Algunos académicos han cuestionado la conveniencia de utilizar las normas internacionales emitidas por IASB debido a que algunas veces éstas se traducen en reglas excesivamente detalladas

El esfuerzo de varios organismos internacionales se ha visto encaminado, hoy en día, a la convergencia mundial de las prácticas contables.

que en lugar de estimular el juicio profesional dan pie a su incumplimiento. Sabemos que una de las medidas que adoptó recientemente el IASB ha sido la eliminación de tratamientos alternativos para reducir ambigüedades. ¿Cuál es su opinión en este sentido?

SDT. El IASB apoya el desarrollo de principios contables internacionales y se muestra en contra de reglas excesivamente detalladas o de marcos contables basados en tick-box rules, una de las más recientes críticas al modelo normativo estadounidense. Para nosotros los principios de "valor justo", "sustancia sobre la forma", "punto de vista cierto y verdadero" (true and fair view) son de gran relevancia. Igualmente, dos de los proyectos más importantes incluidos dentro de la agenda del IASB son: 1) la revisión de su marco de trabajo para la preparación y presentación de los estados financieros; 2) el mejoramiento de las normas internacionales existentes a fin de reducir ambigüedades. Para complementar este proceso, el IASB se encuentra trabajando en proyectos de homologación y convergencia con FASB y otros emisores contables con el propósito de encontrar similitudes y diferencias e identificar futuros tópicos contables. El IASB también vigila de cerca los desarrollos contables en otros países para incorporar dentro de sus normas, todo aquello que haya funcionado exitosamente en otras partes del mundo.

DGS. ¿Usted cree que una de las principales razones de la reciente crisis financiera en algunas empresas estadounidenses fue la existencia de normas contables deficientes?

SDT. Primero que nada quiero enfatizar que el IASB reconoce en el FASB a un verdadero líder en cuestiones contables. No obstante, el IASB también considera que no todas las normas estadounidenses son las mejores del mundo. No debemos olvidar que los Principios Contables Generalmente Aceptados de los Estados Unidos (US-GAAP) son normas locales, que

han sido desarrolladas bajo un contexto específico, no normas que tratan de ser globales. Algunas normas estadounidenses requieren de cierta mejoría, en tanto

que algunos aspectos contables requieren de mayor regulación. Con esto se podrán prevenir posibles formas de evasión, como sucedió en meses pasados. Yo creo que el reciente colapso financiero en los EE.UU. se debió en gran medida a deficiencias en los sistemas de gobierno corporativo de las empresas más que a normas contables deficientes.

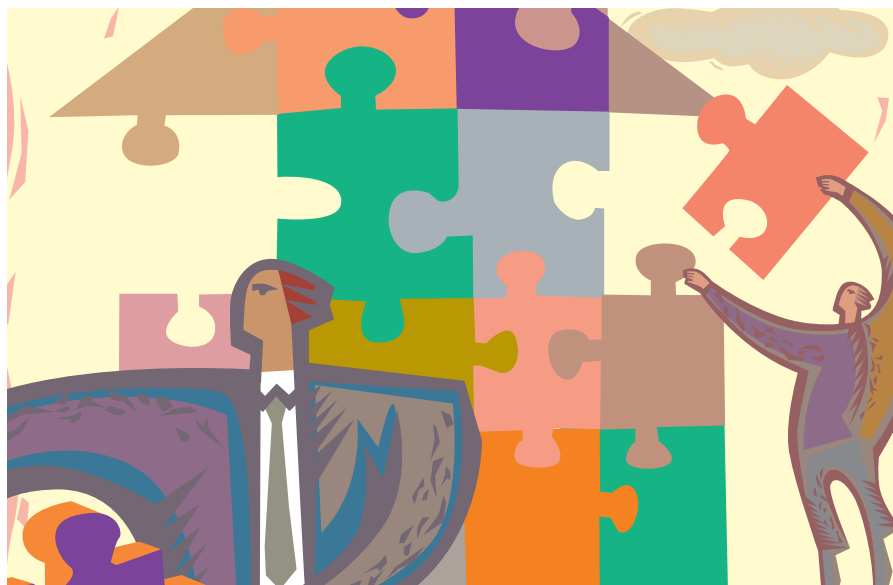
DGS. Desde hace algunos meses se han generado iniciativas para crear un nuevo organismo emisor y difusor de normas contables en México, plural y representativo llamado el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Siguiendo con la tradición de su organismo predecesor, uno de sus mayores compromisos será la búsqueda de convergencia con las normas internacionales de contabilidad, de tal forma que las normas de información financiera sigan de cerca los criterios establecidos en otros países. ¿Con cuál marco contable cree usted que debemos

lograr esta convergencia, con el establecido por IASB, o con US-GAAP, dada la estrecha relación que México guarda con Estados Unidos?

SDT. A nosotros no nos corresponde dar esa respuesta. El emisor de normas contables de cada país deberá decidir si basa en forma integral sus normas contables en un determinado cuerpo normativo, o si las utiliza supletoriamente en ausencia de normas domésticas. Nosotros tampoco obligamos a los países a utilizar determinadas normas. En este sentido es necesario enfatizar que el IASB no pretende ser un dictador sino un facilitador de normas contables internacionales y serán los emisores de cada país los que deberán decidir si estas normas propuestas serán o no gradualmente introducidas en sus respectivos países.

Por otro lado, no sabía de la reciente reestructuración del órgano emisor de normas contables en México. Sin embargo, he confirmado la importancia que tiene para este país el desarrollo de normas contables de alta calidad. Yo le podría decir que una de nuestras prioridades actuales es reducir y eliminar las diferencias entre la normatividad contable de IASB y FASB, con el objeto de convergir internacionalmente. Si tenemos éxito en lo anterior, el requisito de conciliación de diferencias contables para las empresas extranjeras que cotizan en los mercados públicos estadounidenses, podrá ser eliminado. Esto sin duda beneficiará a las empresas mexicanas que cotizan en estos mercados.

El emisor de normas contables de cada país deberá decidir si basa en forma integral sus normas contables en un determinado cuerpo normativo, o si las utiliza supletoriamente en ausencia de normas domésticas.



El IASB se encuentra trabajando en proyectos de homologación y convergencia con FASB y otros emisores contables con el propósito de encontrar similitudes y diferencias e identificar futuros tópicos contables.